



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado con publicidad el contrato de: **"MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN TORAL DE MERAYO"**, con un presupuesto máximo de Base Imponible 228.579,28 Euros, I.V.A. 36.572,69€ Total 265.151,97 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- 1.-MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS S.L.
- 2.-CONST. ORENCIO RODRÍGUEZ S.A.
- 3.-MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.
- 4.-AQUAGEST PTFA S.A.
- 5.-SDAD CRS S.A.
- 6.-ANTONIO FRANCO E HIJOS S.L.
- 7.-ECONOR S.L.
- 8.-CONST. CEPEDANA S.L.
- 9.-C. Y O. SAN GREGORIO S.A.
- 10.-CONST. CORRRAL JAÑEZ S.L.
- 11.-EXCARBI S.L..
- 12.-CYMOTSA

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

- PLICA Nº 1.- ANTONIO FRANCO E HIJOS S.L.
PLICA Nº 2.- CONST. ORENCIO RODRÍGUEZ S.A.
PLICA Nº 3.- ECONOR S.L.
PLICA Nº 4.- CYMOTSA.
PLICA Nº 5.- SDAD CRS S.A.
PLICA Nº 6.- MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.
PLICA Nº 7.- AQUAGEST PTFA S.A.
PLICA Nº 8.- CONST. CEPEDANA S.L.
PLICA Nº 9.- EXCARBI S.L.
PLICA Nº 10.- CONSTRUCCIONES CORRRAL JAÑEZ S.L.
PLICA Nº 11.- MONTAJES Y O.P. S.L.
PLICA Nº 12.- CONST. SAN GREGORIO S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Oferta E Base Imponible.	Iva	Total
1	ANTONIO FRANCO E HIJOS S.L.	213.525,72€	34.164,12€	247.689,84€
2	CONST. ORENCIO RODRIGUEZ S.A.	188.577,91€	30.172,47€	218.750,38€
3	ECONOR S.L.	169.300,00€	27.088,00€	196.388,00€
4	CYMOTSA	187.892,17€	30.062,75€	217.954,92€
5	SDAD CRS S.A.	215.321,69€	34.451,47€	249.773,16€



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

6	MANCENIDO PROY. Y OBRAS S.A.	215.321,68€	34.451,47€	249.773,15€
7	AQUAGEST PTFA S.A.	188.687,49€	30.190,00€	218.877,49€
8	CONSTRUCTORA CEPEDANA S.L.	189.680,08€	30.348,81€	208.648,09€
9	EXCARBI S.L.	212.578,73€	34.012,60€	246.591,33€
10	CONST. CORRAL JAÑEZ S.L.	185.344,83€	29.655,17€	215.000,00€
11	MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS S.L.	183.320,58€	29.331,29€	212.651,87€
12	CONST. SAN GREGORIO S.A.	164.554,22€	26.328,68€	190.882,90€

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	Org. de la Obra	Mejoras	Cuantía Mano de obra	Reduc. Plazo Ejecución	Aum. Plazo Garantía	Of. Economica	TOTAL
1	ANTONIO FRANCO E HIJOS S.L.	1,00	1,50	3,00	0,75	1,00	0,47	7,72
2	CONST. ORENCIO RODRIGUEZ S.A.	0,50	0,75	0,75	0,75	1,00	1,25	5,00
3	ECONOR S.L.	0,50	0,50	2,40	0,60	0,50	1,85	6,35
4	CYMOTSA	0,50	0,50	2,70	0,75	1,00	1,27	6,72
5	SDAD CRS S.A.	0,50	1,00	3,00	0,60	1,00	0,41	6,51
6	MANCENIDO PROY. Y OBRAS S.A.	0,50	1,00	2,00	0,75	1,00	0,41	5,66
7	AQUAGEST PTFA S.A.	1,00	0,50	0,70	0,70	1,00	1,25	5,15
8	CONSTRUCTORA CEPEDANA S.L.	0,25	0,90	2,80	0,75	1,00	1,52	7,22
9	EXCARBI S.L.	0,50	1,00	0,75	0,60	0,00	0,50	3,35
10	CONST. CORRAL JAÑEZ S.L.	0,50	1,90	1,60	0,75	1,00	1,41	7,16
11	MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS S.L.	0,25	1,50	0,75	1,00	1,00	1,35	5,85
12	CONST. SAN GREGORIO S.A.	0,25	1,00	2,40	0,75	1,00	2,00	7,40

Por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN TORAL DE MERAYO”**, a la entidad **ANTONIO FRANCO E HIJOS, S.L.** en el precio de su oferta de Base Imponible 213.525,72 €; I.V.A. (16%) 34.164,12 €; Total 247.689,84 €, Plazo de Ejecución: DOS MESES, Jornales (962), Plazo de garantía 3 años amplia 2 años; mejoras sistema de control proyectado y colocación de un sistema de control automático global de todo el circuito, con pantalla digital, táctil y a color y con opción programable, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de: **“MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN TORAL DE MERAYO”** a la entidad **ANTONIO FRANCO E HIJOS, S.L.** en el precio de su oferta de Base Imponible 213.525,72 €; I.V.A. (16%) 34.164,12 €; Total 247.689,84 €, Plazo de



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

Ejecución: DOS MESES, Jornales (962), Plazo de garantía 3 años amplia 2 años; mejoras sistema de control proyectado y colocación de un sistema de control automática global de todo el circuito, con pantalla digital, táctil y a color y con opción programable.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación**, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 10.676,28 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

6. Pago anuncio de licitación (180,80 Euros)

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a seis de abril de dos mil diez.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL.